

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE YAIZA**

**ANUNCIO**

**1.763**

Don Óscar Manuel Noda González, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza,

HAGO SABER:

Habiéndose dirigido a este Ayuntamiento el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, poniendo en conocimiento la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas para dicho cometido, de conformidad con el Reglamento 3/95 de 7 de junio de los Jueces de Paz y la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, soliciten por escrito a esta Alcaldía, ser propuestos/as para el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Los antecedentes pueden consultarse en la Secretaría Municipal en días y horas hábiles de oficina.

Yaiza, a quince de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Manuel Noda González.

117.960

**ANUNCIO**

**1.764**

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Yaiza,

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023, adoptó acuerdo relativo a la aprobación del “PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE YAIZA” (Expediente 2854/2022).

4. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. EXPTE. 2854/2022.

Vistos los Planes Estratégicos de Subvenciones de los diferentes departamentos municipales que se transcriben literalmente:

“El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará en concurrencia competitiva y tramitación mediante convenios con las entidades y la Concejalía de Cultura, y que se considere de interés general y que ayuden a lograr los objetivos planteados.

Plan de actuación:

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes bases de convocatoria y/o convenios de colaboración específicos para cada una de las siguientes líneas específicas de subvención.

Línea Específica de subvención:

**LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA**

DEFINICIÓN	ORG.	ECONÓMICO	LÍNEA DE SUBVENCIONES	UNIDAD GESTORA	IMPORTE	MODALIDAD
L. E. CULTURA	ÁREA	334.48901	Convenio Asociación Agrupación Folklorica Costa del Rubicón	Cultura	6.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)
		334.48902	Convenio Asociación Cultural Parranda Janubio	Cultura	4.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)
		334.48903	Convenio Asociación Cultural Músicos del Volcán	Cultura	15.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)
		334.48904	Convenio Asociación Vocal de Yaiza	Cultura	3.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)
		334.48905	Subvención Asociación Cultural Comparsa Los Yiaseros	Cultura	3.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)
		334.48906	Subvención Asociación Cultural Comparsa Los Timanfeiros	Cultura	3.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)
		334.48907	Subvención Asociación Ballet Dance Pop	Cultura	3.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)
		334.48908	Convenio con Trama2 Producciones, S.C.P. para obra teatral		78.000,00 €	Directa (Nominada en Presupuesto)

“LÍNEA ESTRATEGICA EDUCACION

Objetivo Estratégico:

Apoyar la educación de nuestro municipio, fomentando los estudios de los y las jóvenes de nuestro municipio y colaborar con las AMPAS de los Centros Educativos.

Objetivos Específicos:

1. Apoyar los estudios de los jóvenes de nuestro municipio, especialmente con el transporte.
2. Conseguir la colaboración de asociaciones relacionadas con la educación, para realizar proyectos de interés para la comunidad educativa.
3. Apoyar proyectos que fomenten la investigación en cualquier ámbito.
4. Colaborar en la donación de premios que ayuden a mejorar la educación en nuestro municipio.

Plazo de ejecución:

Convocatoria anual 2023-2024

**Fuente de Financiación:**

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

**Costes Económicos:**

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS EUROS (110.900,00•) por año.

**Procedimiento de concesión:**

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará en concurrencia competitiva y tramitación mediante bases publicadas y/o convenios con las entidades que se presenten proyecto y estudiantes que cumplan los requisitos de las bases, siempre que ayuden a lograr los objetivos planteados.

Plan de actuación: El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes bases de convocatoria y/o convenios de colaboración específicos para cada una de las siguientes líneas específicas de subvención.

**LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN****Líneas específicas de subvenciones:**

DEFINICIÓN	ORG.	ECONÓMICO	LÍNEA DE SUBVENCIONES	UNIDAD GESTORA	IMPORTE	MODALIDAD
<b>L. E. EDUCACIÓN</b>	ÁREA	320.48900	Premios, becas y pensiones de estudios e investigación	Educación	100.000 €	Concurrencia (Bases reguladoras)
		320.48901	Subvención AMPA Colegio de Playa Blanca	Educación	2.500,00€	Directa (Nominada en Presupuesto)
		320.48902	Convenio Centro Asociado de la UNED de Lanzarote	Educación	2.400,00€	Directa (Nominada en Presupuesto)
		320.48903	Subvención AMPA Colegio de Yaiza	Educación	1.000,00€	Directa (Nominada en Presupuesto)
		320.48904	Subvención AMPA Colegio de Uga	Educación	1.000,00€	Directa (Nominada en Presupuesto)
		320.48905	Subvención AMPA I.E.S. de Yaiza	Educación	1.500,00€	Directa (Nominada en Presupuesto)
		320.48906	Subvención AMPA CEO Playa Blanca	Educación	2.500,00€	Directa (Nominada en Presupuesto)

## “PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE DEPORTES 2023 - 2024

**INTRODUCCIÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Ayuntamiento de Yaiza, consciente de la necesidad de establecer mecanismos de funcionamiento que garanticen la posibilidad de acceso a la práctica deportiva a los ciudadanos de Yaiza, quiere dar soporte a las iniciativas de los diversos agentes que actúan en nuestro sistema deportivo local, con el objetivo de consolidar, por una parte a los propios agentes gestores que ofertan actividades deportivas, y por otra alcanzar un nivel de oferta deportiva que de respuesta a las necesidades y demandas de los componentes del tejido social.

Por otro lado también se quiere adecuar la realidad administrativa a la realidad deportiva. Teniendo en cuenta que el funcionamiento normal de las entidades deportivas es por temporadas, lo que dificulta su adaptación a una administración que funciona por años naturales. Por todo ello, nuestra intención es regular la colaboración entre las entidades deportivas y el Ayuntamiento por temporadas deportivas.

El objeto del establecimiento de bases de Subvenciones, es definir el conjunto de condiciones y los procedimientos que se han de seguir para el establecimiento, aprobación y justificación de los proyectos deportivos de interés municipal del Ayuntamiento de Yaiza, la Legislación Vigente en materia de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, tiene como objetivo que la actividad pública, tradicionalmente conocida como de fomento y promoción, se desarrolle dentro de los parámetros que la propia ley impone, estableciendo los mecanismos de control previo y evaluación posterior, con el fin de fomentar la actividad de interés y la promoción e inclusión social, bien mediante la concesión de subvenciones en régimen de no concurrencia, a través de convenios, o de subvenciones en régimen de concurrencia por medio de las correspondientes convocatorias públicas.

Los objetivos que el Ayuntamiento quiere conseguir con la concesión de subvenciones para ayudar al desarrollo de los proyectos deportivos, son los siguientes:

- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- Control de la discrecionalidad administrativa.
- Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- Potenciar el conocimiento y la imagen del municipio mediante actividades que por su importancia y la trascendencia pública aseguren este objetivo.

Para ello, la ley introduce la necesidad de elaborar en cada administración un Plan Estratégico de Subvenciones, que permita relacionar los objetivos a alcanzar y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previstos y su financiación, con el objeto de adecuar con carácter previo a la concesión, las necesidades públicas que se pretende cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles.

En base a los objetivos expuestos, se definen varios tipos de procedimientos en cuanto a la concesión de subvenciones:

### EN RÉGIMEN DE NO CONCURRENCIA MEDIANTE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA.

A.1.) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Recogen las actividades deportivas con trascendencia y representatividad a nivel local o supramunicipal, tanto desde el punto de vista del deporte como espectáculo, y su repercusión en los medios de comunicación, como desde el punto de vista de competiciones deportivas oficiales.

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>
341 48901	- <b>Subvención al Club de Fútbol Unión Sur Yaiza Montaña la Cinta</b> Proyecto: Temporada 2022-2023	40.000,00
341 48902	- <b>Subvención a Bestial Events S.L.</b> Proyecto/Actividad: "K10 Xtreme Bestial Race 2023"	15.000,00
341 48905	- <b>Subvención Al Club deportivo de Lucha Canaria U. S. Yaiza Joaquín Rodríguez</b> Proyecto/Actividad: Temporada 2022-2023	25.000,00
341 48906	- <b>Subvención al Club D. Evesport</b> Proyecto/Actividad: "Rallye Sprint Yaiza 2023"	15.000,00
341 48907	- <b>Subvención al Puerto marina Rubicón</b> Proyecto/Actividad. "Liqfoil Games Lz y Lz Internacional Regatta 2023"	4.000,00
341 48908	- <b>Subvención al Club Deportivo Triyaiza</b> Proyecto/Actividad: Temporada 2022-2023	4.000,00
341 48909	- <b>Subvención al Club deportivo Movie to Swim</b> Proyecto/Actividad: Charlas y Dinámicas de Concienciación sobre Actividad Física, Deporte & Alimentación	6.500,00
341 48910	- <b>Subvención al Club Deportivo Baburu</b> Proyecto/Actividad: Campeonato de España de Foto Submarina	5.000,00
341 48911	- <b>Subvención Asociación PARATODOSLANZAENCANARIAS</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "VII Salinas Race 2023" "XIII Vuelta a Playa Blanca en Hanbike"	8.000,00
341 48912	- <b>Subvención Asociación Aguas Abiertas Lanzarote</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "Travesía Bahía de Playa Blanca 2023" "Travesía Playas de Papagayo 2023" "Travesía Internacional La Bocaina 2023"	9.000,00
341 48913	- <b>Subvención a Club La Santa S. A.</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "Ironman 70.3 - 2023"	22.000,00
341 48914	- <b>Subvención a Joel Ascensión Suárez</b> Proyecto/Actividad: Ajedrecista	1.000,00
341 48915	<b>Subvención al Club D. Wahoo Azul</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "Torneo de pesca de Altura de Puerto Calero 2023"	4.000,00
341 48916	<b>Subvención al Club D. Código Cero</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "Regata Internacional Lanzarote Trophy 2023"	3.500,00
341 48918	<b>Subvención a Cronoline Eventos S.L.</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "Yaiza Extremo Sur 2023"	18.000,00
341 48920	<b>Subvención al Club D. KenpoSystem Leon Demea</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "II Torneo de Kenpo Playa Blanca 2023"	2.000,00
341 48922	<b>Subvención al Club D. Lanzaflecha</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "Campeonato de Canaria de tiro con Arco 2023"	2.000,00
341 48923	<b>Subvención a Miguel Ángel Leal Cabrera</b> Proyecto/Actividad: Pruebas deportivas "Race Night Playa Blanca 2023"	10.000,00
341 48924	<b>Subvención al Club Deportivo Campos de Lanzarote</b> Proyecto/Actividad: Temporada 2023-2024	10.000,00
341 48925	<b>Subvención al Club Deportivo Goire Rubiconense</b> Proyecto/Actividad: Temporada 2023-2024	5.000,00
341 48927	<b>Subvención al Club deportivo Pro Auto Competición</b> Proyecto/Actividad: Piloto Alejandro Betancort, Temporada 2023	2.000,00
341 48928	<b>Subvención al Club Deportivo Todo Sport</b> Proyecto/Actividad: Piloto Aitor, temporada 2023	2.000,00
341 48929	<b>Subvención al Club Deportivo de Bola Canaria y petanca Huerta la Vieja.</b> Proyecto/Actividad: Temporada 2023	1.200,00
	<b>ToTal subvenciones deportivas nominadas</b>	<b>174.200,00</b>

## EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA PÚBLICA

Las líneas planteadas de Concurrencia Competitiva son:

### B1). Subvención por la Creación y Organización de Las Escuelas Deportivas de Iniciación.

Dirigidos a colaborar en aquellas iniciativas y proyectos, que por su interés público sean susceptibles de ser subvencionados a través de este tipo de actividad desarrollada en el municipio de Yaiza. Están destinadas a sufragar los gastos inherentes a la organización de Escuelas Deportivas de Iniciación (EDI) con la finalidad de:

- a) Facilitar la Práctica deportiva de iniciación de los niños/as en edades escolares del municipio de Yaiza.
- b) Adquirir hábitos de vida saludables, activos y en valores, a través del Deporte.
- c) Facilitar la conciliación de la vida académica con el tiempo de ocio.

### B2). Subvención Deportes Autóctonos.

Dirigido para la promoción y Divulgación de la Vela Latina Canaria, Especialidad Barquillos de 5 mt. Subvenciones Económicas destinadas al Mantenimiento de Embarcaciones de Vela Latina Canaria, en el Término Municipal de Yaiza.

### B3) Subvención Deportistas Individuales.

Línea de subvención dirigida a los deportistas Individuales Residentes en el Municipio de Yaiza, a ayudar a la financiación de la preparación y participación de los deportistas individuales residentes del Municipio de Yaiza en las Competiciones Oficiales de ámbito Insular, Regional, Nacional e internacional.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL
341 48900	Subvención Escuelas Deportivas	120.000,00
341 48903	Subvención a la Vela Latina Canaria Especialidad Barquillos 5 mts	30.000,00
341 48904	Subvención Deportistas Individuales	10.000,00

B4). Subvenciones en especie; consistente en la concesión de vehículos para ayudar al transporte interno de las escuelas deportivas de interés municipal.

Constituye el objeto de esta línea de subvención, la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de una ayuda en especie, más concretamente, la entrega de vehículos con la capacidad de nueve plazas como elementos necesarios y facilitadores para el transporte interno de los alumnos/jugadores de base, tanto para las sesiones de entrenamiento, como para las competiciones y actividades oficiales de carácter regional, insular, o municipal, si las hubieran.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
920 62401	Subvenciones en especie, consistente en la concesión de vehículos para ayudar al transporte interno de las escuelas deportivas de interés municipal.	127.508,36

**“PROPUESTA DE LINEA SUBVENCIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE****AYUNTAMIENTO DE YAIZA****Objetivos Específicos:**

El Objetivo del Ayuntamiento de Yaiza, es potenciar la imagen del sector Público del Taxi del municipio a través de la Asociación Taxista Norte y Sur Lanzarote S. Coop. especialmente a los Taxi de nuestro municipio y apoyar el Proyecto de la Cooperativa, a la que pertenecen la totalidad de taxis del municipio de Yaiza, que viene llevando a cabo diversas acciones que tienen como finalidad la mejora de la imagen que este sector proyecta del municipio hacia los visitantes.

**Plazo de Ejecución:**

Convocatoria anual 2023 y 2024

**Fuente de Financiación:**

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

**Coste Económicos:**

Los costes previsto estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y recogida en el Plan Estratégico que asciende a un total de CATORCE MIL EUROS (14.000 euros) por año.

**Procedimiento de Concesión:**

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación del sector del taxi, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

**Plan de Actuación:**

El Plan de actuación para la ejecución de estas línea estratégica, se realizará mediante el proyecto que presenta el Sector del Taxi.

**LINEAS ESTRATÉGICA DE TRANSPORTE**

DEFINICIÓN	ECONÓMICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	UNIDAD GESTORA	IMPORTE	MODALIDAD
Transporte	44048000	Subvención A. TAXITAS NORTE Y SUR	Transporte	14.000 euros	Directa (Nominada) Presupuesto

Tras debate, sometido a votación ordinaria, por 10 votos a favor de los Concejales de Unidos por Yaiza-Lanzarote Avanza Ya (8) y Coalición Canaria (2); y 5 abstenciones de los Concejales del Partido Popular (2), Partido Socialista Obrero Español (1), Lanzarote en Pie-Sí Podemos (1) y Coalición Canaria (1), ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza de las Áreas de Cultura, Educación, Deportes y Transporte, correspondientes al ejercicio 2023 en los mismos términos transcritos anteriormente.

**SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Votaron a favor: Don Oscar Manuel Noda González, don José Daniel Medina Déniz, don Javier Camacho López, doña Águeda María Cedrés Rodríguez, doña Silvia del Carmen Santana Cabrera, don Rubén Arca Vázquez, don Ángel Manuel Lago García, doña Karina Centeno Andrade (UNIDOS POR YAIZA-LANZAROTE AVANZA YA), don Ángel Jesús Domínguez Ojeda, y doña María Fátima Viñoly Ascensión (COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvieron: Don Juan Francisco Monzón Rosales y don Alejandro Manuel Rodríguez Caraballo (PARTIDO POPULAR), don Francisco Javier Manso Arquero (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL), don Ramiro Muñoz Hernández (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS) y don Emilio José Machín Borges (COALICIÓN CANARIA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yaiza, a diez de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Óscar Manuel Noda González.

117.961



**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo  
concertado  
23/1